



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0016 -2017-ANA/AAA.XI-PA-ALA-AAV.

Espinar, 07 MAR. 2017

VISTO:

El Expediente Administrativo CUT N° 22688 – 2017, de fecha 14.02.2017, presentado por el **Sr. Beltrán Eustaquio Huilca Janampa**, identificado con DNI N° 24582617, en su calidad de alcalde de la municipalidad distrital de Quehue, provincial de Canas, sobre Acreditación de Disponibilidad Hídrica Superficial con fines Poblacionales.

CONSIDERANDO:

De conformidad con el Informe Técnico N° 009-2017-ANA-AAA.XI-PA-ALA-AAV/LMC/PRH y de lo establecido en el artículo 2° del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI y del expediente con registro CUT N° 22688-2017-ALA-AAV.

RESUELVE:

Artículo 1°.- Acreditar la disponibilidad hídrica superficial para uso Poblacional del proyecto “Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Saneamiento Básico del centro Poblado de Chaupibanda, distrito de Quehue - provincia de Canas - Cusco”, de las fuentes de agua superficial Manantial Quinsapujio 1,2 y 3, ubicado en la comunidad campesina de Chaupibanda, un volumen anual de hasta **9,107.60 m³/año**, conforme al siguiente detalle:

Fuente de agua superficial: Manantial Quinsapujio 1

Distribución mensual (m ³):						
Ene: 290.07	Feb: 262.00	Mar: 290.07	Abr: 280.71	May: 290.07	Jun: 280.71	Jul: 290.07
Ago: 290.07	Set: 280.71	Oct: 290.07	Nov: 280.71	Dic: 290.07	Total: 3,415.35	

Fuente de agua superficial: Manantial Quinsapujio 2

Distribución mensual (m ³):						
Ene: 208.65	Feb: 188.46	Mar: 208.65	Abr: 201.92	May: 208.65	Jun: 201.92	Jul: 208.65
Ago: 208.65	Set: 201.92	Oct: 208.65	Nov: 201.92	Dic: 208.65	Total: 2,456.65	

Fuente de agua superficial: Manantial Quinsapujio 3

Distribución mensual (m ³):						
Ene: 274.80	Feb: 248.21	Mar: 274.80	Abr: 265.94	May: 274.80	Jun: 265.94	Jul: 274.80
Ago: 274.80	Set: 265.94	Oct: 274.80	Nov: 265.94	Dic: 274.80	Total: 3,235.59	



Artículo 2°.- Los datos objeto de la acreditación de disponibilidad hídrica, corresponde al detalle siguiente:

Titular de la acreditación de la disponibilidad hídrica	: Señor Beltrán Eustaquio Huilca Janampa, alcalde de la municipalidad distrital de Quehue.
Tipo de uso	: Poblacional
Nombre del proyecto	: Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Saneamiento Básico del centro Poblado de Chaupibanda, distrito de Quehue - provincia de Canas - Cusco.
Tipo de proyecto	: Saneamiento
Ubicación política del proyecto	: Comunidad Campesina de Chaupibanda, centro poblado de Chaupibanda, distrito de Quehue, provincia de Canas.
Fuente de agua	: Superficial
Tipo y nombre de la fuente de agua	: Manantiales: Qinsapujio 1, 2 y 3,
Ubicación Geográfica del punto de captación	: Manantial Quinsapujio 1, Coordenadas UTM WGS 84 - 19 Sur, 225995-E y 8409974, 4252 msnm, Manantial Quinsapujio 2, Coordenadas UTM WGS 84 - 19 Sur, 226052-E y 8410006, 4248 msnm, Manantial Quinsapujio 3, Coordenadas UTM WGS 84 - 19 Sur, 226028-E y 8409988, 4248 msnm,
Localización de la captación superficial (Margen)	:

Artículo 2°.- PRECISAR que la presente resolución tiene un plazo de vigencia de dos (02) años.

Artículo 3°.- Notificar la presente resolución a la municipalidad distrital de Quehue, provincia de Canas, del departamento de Cusco, conforme a Ley y, remítase un ejemplar a la Unidad de Archivo y tramite documentario de esta Unidad Orgánica de la Autoridad Nacional del Agua, Así como hacerla de conocimiento de la Autoridad Administrativa del Agua XI Pampas Apurímac.



Regístrese y comuníquese.

Ing. HUMBERTO CONDORI FLORES
Administrador Local de Agua Alto Apurímac - Velille